

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA  
TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco siendo las ocho hora y treinta y siete minutos del día trece de abril de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: M.Sc. Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Zair Montañez Trelles, Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino: Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Karen Yuly Molina Mamani; asimismo la presencia de los decanos asistentes: Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, M.Sc. David Reynaldo Berrios, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Informática; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo, la presencia de los representantes gremiales: Dr. Máximo Córdova Huamani, Secretario General del SINDUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; Lic. José Mauro Pillco Quispe, Director de Sistemas de Información, Ing. Aguedo Huamani, Director de la Unidad de Centro de Cómputo, asistidos por el Lic. Jorge Gustavo Pérez Flores, Secretario General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión virtual de la fecha.----- **SR. RECTOR (e)** señala que el Orden del Día de la presente sesión es la Recalendarización de Actividades Académicas del año 2020 y Plan de Adaptación de Educación no Presencial de la UNSAAC que ha sido presentado por el Vicerrector Académico, en este sentido invita al Dr. Zela para que exponga dichos documentos---- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que iniciara su exposición presentando el documento denominado Plan de Adaptación de Educación no Presencial de la UNSAAC, indica que es una obligación de la Institución que se debe alcanzar a la SUNEDU de acuerdo a los lineamientos del 1 de abril de 2020 conforme a la Resolución Ministerial Nro. 085-2020-MINEDU Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario que establece Lineamientos de trabajo que deben emprender las universidades, señalando que de acuerdo a la normativa debe iniciar las labores académicas el 04 de mayo de 2020, pero es una fecha que no conviene porque no se procesó las matriculas en la Institución, tampoco se hizo la reprogramación del año académico, indica que antes se hizo una evaluación de la Universidad, se procesó reuniones de trabajo con los Directores de Departamentos Académicos, Directores de Escuelas Profesionales, con la FUC y Centros Federados con el fin de recoger las opiniones y propuestas, así como conocer el sentimiento que se tiene frente al inicio de las actividades académicas, esta situación que se vive es desfavorable porque habrá impacto económico, académico y de carácter organizacional, que se vera entre los meses de mayo, junio y julio afectando Recursos Directamente Recaudados, señala que se debe plantear una alternativa de trabajo consensuado y formalizado por acuerdo y trasuntado en una resolución; manifiesta que para la elaboración del Plan de Adaptación se ha tomado en cuenta el marco legal pertinente, detalla las normas legales; indica que se ha presentado un glosario, marco orientador de la Institución, lineamientos de política, visión sectorial, misión de la universidad, objetivo estratégico institucional, principios educativos; asimismo, indica que se hace un análisis de la situación, un diagnóstico que tiene cuatro (4) Ejes de Intervención: Primer Eje: Reprogramación del Año Académico 2020; Segundo Eje: Gestión de Adaptación no Presencial de las Asignaturas; Tercer Eje: Seguimiento y Acompañamiento a Estudiantes y Docentes y Cuarto Eje: Mitigación de Riesgos; se ha identificado fortalezas, aspectos críticos y finalmente se propone alternativas, luego de este diagnóstico se fija los objetivos que son cuatro (4) adecuados a los cuatro (4) ejes de intervención, también se está presentando las metas de atención que corresponden al Semestre Académico anterior es decir a los estudiantes matriculados en el Semestre 2019-II que ha sido recabado de la Unidad de Centro

de Cómputo, se ha solicitado datos a la Escuela de Posgrado que corresponde a la data del año anterior, no se tiene la data de docentes de la Escuela de Posgrado probablemente el Director alcanzará esos datos, en ese marco se ha formulado las actividades y responsables, indicando que en algunos casos falta presupuesto, procede a la lectura de las actividades porque es el aspecto más importante, precisando que en cada resolución se encargue para cada actividad a los responsables, en este sentido la primera actividad es aprobar el plan de intervención en la modalidad de unidad de enseñanza virtual y como unidad responsable son los Consejos de Facultad, ellos deben emitir una resolución aprobando las adaptaciones de su plan curricular y la oferta académica de cada Escuela Profesional; la segunda actividad es la implementación de la plataforma, mesa de partes virtual para generar trámites a usuarios, quienes solicitarán su matrículas, declaratoria de egresado para llevar cursos paralelos, homologación y también para que tramiten los Directores de Escuelas Profesionales y Decanos desde su IP en su hogares para el trabajo virtual, para este efecto los Decanos y Directores de Escuelas Profesionales implementarán la firma digital; luego se tiene la capacitación virtual del manejo de plataforma digital de personal administrativo para que ellos puedan atender la Unidad de Talento Humano y la Unidad de Centro de Computo están trabajando en ello, para determinar qué actividades puede desarrollarse en forma virtual; luego se tiene la Instalación de la Plataforma Virtual Académica en los equipos de cómputo asignados a docentes, al respecto se ha entregado las laptops y en ellas se debe instalar lo que corresponde al sistema académico y en especial a los Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos y Decano, ellos alcanzarán el IP para la instalación del sistema académico, también se tiene Capacitación a docentes y estudiantes para el manejo de la TIC que será virtual, bajo la asistencia técnica de los colegas del Departamento Académico de informática distribuidos en cada Facultad, ya se trabajó la ficha de trabajo dentro de la guía de aprendizaje que debe ser aprobado; asimismo, se tiene la habilitación virtual del proceso de matrícula, falta la autorización al Centro de Cómputo es decir delegar funciones que ya ha sido presentado con oficio, se tramitará para que se de la delegación de funciones, también acordar la suspensión de la llamadas de atención; igualmente modificación del Tupa para pago de matrícula alcanzado por la DIGA para modificar la tasas de pago de los procesos administrativos, se ha reiterado la información del registro de firmas virtuales; señala que en cada Facultad y Escuela Profesional ya están procediendo a revisar los planes de estudio de las Escuelas Profesionales para colgar en el sistema que asignaturas se ofertarán en forma virtual (70%), semi presencial o presencial, indica que son catorce (14) Escuelas Profesionales que ofertaron el 100% de sus asignatura de manera virtual, en cambio los docentes que estas gozando de sus vacaciones no han ofrecido ninguno tipo de trabajo, señala que a las citaciones únicamente se han incluido uno o dos decanos; el Consejo Universitario tendrá que acordar que cada Decano lidere el proceso en sus Facultades, aclara que los Departamentos Académicos que están permanentemente en estas reuniones virtuales ya tienen un gran avance, hay veinte (20) Escuelas Profesionales que dijeron que su oferta académica va a ser virtualizados y lo más complicado será los de las Escuelas Profesionales de Odontología y Medicina Humana, ellos han planteado que sus cursos prácticos pasen a un Tercer Semestre Académico; luego se tiene el planteamiento de estrategias para el desarrollo de prácticas de campo y de laboratorio, esta tarea está a cargo de la Comisión de Bioseguridad, en cuanto al Tercer Eje: Seguimiento y Acompañamiento de docentes y estudiantes, tiene tres (3) actividades y está a cargo del Vicerrectorado Académico y en cuanto se refiere al Cuarto Eje: Mitigación de Riesgos, en este eje, se debe dar una asignación de bono referido al internet universitario, que será calculado por la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación, luego se tiene la suscripción de convenios con los gobiernos locales para el caso de la conectividad, el encargado es el Sr. Rector y Dirección Técnica de Cooperación Internacional; asimismo se tiene el establecimiento de protocolos de bioseguridad para el desarrollo de actividades en laboratorios, talleres, gabinetes y otros, los responsables son los encargados de los laboratorios y la Comisión de Bioseguridad de la Institución, otra actividad es la preparación del kit de aseo para entregar a docentes y administrativos, la siguiente actividad es implementación del control sanitario, a cargo de la DIGA, Unidad de Talento Humano, Unidad de Logística y Unidad de Ingeniería y Obras, señalando que la Unidad de Talento Humano está a cargo de implementar el teletrabajo y trabajo remoto, luego se tiene la coordinación directa de las autoridades y funcionarios para encaminar las actividades, finalmente se tiene la producción de un programa televisivo y radial Cusca Yachasunchis a cargo de la Unidad de Imagen Institucional; también manifiesta que la distribución del tiempo sería que el presente mes de abril hasta el 12 de abril de 2020 está la etapa de planificación, del 13 de abril al 15 de mayo matrículas, las actividades académicas del Primer Semestre se inician el 18 de mayo y concluye el 06 de octubre de 2020 y las clases del

Segundo Semestre Académico empezarán el 20 de octubre y concluiría el 03 de marzo de 2021, finaliza indicando que ese es el contenido del Plan de Adaptación, falta algunos anexos y aspectos, espera que con los aportes que se hagan se mejore la redacción y luego de ser aprobado, se envíe a SUNEDU.----- **SR. RECTOR (e)** felicita y agradece por el trabajo realizado, indicando haber tomado nota de los 4 Ejes de Intervención, señala que la problemática ha sido atacada en forma integral, entiende que este plan se ha remitido a los señores Decanos, considera que se debe tratar el tema eje por eje.--- **PRIMER EJE: Reprogramación del Año Académico 2020** .--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** pregunta si en el tema de la matrícula se ha determinado como se efectuara el proceso de matrículas, sobre la forma de pago, etc. Indica que se tuvo una reunión con los Centros Federados donde se vio la posibilidad de que se exonere los pagos de matrícula a los alumnos por estar pasando una situación económica lamentable, pregunta cuan posible seria la exoneración del pago de matrícula?.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que el Ing. Aguedo Huamani tiene la información más concreta.--- **ING. AGUEDO HUAMANI** con respecto al pago de matrícula virtual, señala que si bien se tiene Convenio con la Empresa Pay to Perú, se han desarrollado varias alternativas de pago, se tiene la Billetera Electrónica, Caja Cusco, Diners Club, se trata de varias modalidades para el pago de matrículas.--

- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS**, pregunta si tiene la estadística de estudiantes que han efectuado sus matrículas con este medio de pago.--- **ING. AGUEDO HUAMANI** señala que en el Semestre Académico 2019-II, se matricularon 19,300 matriculados, de los cuales 8 000 pagaron por la modalidad de Pay to Perú, además refiere que el Instituto de idiomas es íntegramente por Pay to Perú.----- **DR. EDILBERTO ZELA** referente a la exoneración, señala que en este momento ningún Centro de Producción está en actividad, no se tiene ingresos por Recursos Directamente Recaudados, esta fuente cubre algunas actividades de la universidad, se tendría que requerir informe de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación para ver si en posible la exoneración.--- **SR. RECTOR (e)** señala que la universidad prácticamente está parada, no hay captación de Recursos Directamente Recaudados y esto permite pagar muchos servicios, señala que está bien la idea del Vicerrector Académico, de que la Dirección de Planificación realice una evaluación integral.--- **DR. ROGER VENERO** señala con referencia a la exoneración de pago, cree que se debe dar atención a los estudiantes de escasos recursos, propone que a través del Centro de Cómputo se haga una encuesta en el proceso de matrícula para ubicar a los estudiantes que no tienen disponibilidad de recursos electrónicos, posibilidad económica y otros para ver la disponibilidad presupuestal, cree que el Consejo Universitario puede atender a estudiantes en extrema necesidad, se debe dar facilidad del caso para permitir que los estudiante accedan a los cursos.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** concuerda con lo manifestado por el Dr. Roger Venero, en el sentido de que muchos estudiantes, por ser la razón de la universidad, se les debe atender a su pedido, se debe gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas para resarcir el presupuesto que demande matrículas, indica que hay familias que no fueron favorecidos con el bono, consulta si ya se hizo los convenios con los municipios para que los estudiantes accedan a los cursos virtuales.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** señala que en cuanto a la Escuela de Posgrado hará llegar la relación de docentes al Vicerrector Académico, indicando que no se tiene docentes estables, con relación al Curso de Verano pregunta si se está llevando con normalidad y si ya inició la capacitación a los docentes; asimismo solicita se haga un estudio sobre la exoneración de pago de matrícula a los estudiantes.--- **DR. ROGER VENERO** solicita que se vea la propuesta de la FUC, pregunta si se verá en Consejo Universitario el Plan de Trabajo y cronograma de trabajo.---- **SR. RECTOR (e)** haciendo un resumen de las intervenciones señala que la forma de pago por Pay to Perú no es ajeno a los estudiantes, el pedido de la FUC se verá oportunamente.--- **EST. BRYAN QUISPE** pregunta con relación a la Escuela Profesional de Medicina Humana que tiene un cronograma distinto si ya se coordinó para la adecuación al Plan de Adaptación de la enseñanza virtual, o qué soluciones se les puede dar, la segunda consulta va en relación al hecho de que hoy día debería iniciar las matrículas; sin embargo las actividades que se presenta en la parte de adaptación no presencial, que debe haber la habilitación, no sabe si ya las gestiones ya están a puertas de culminar para que pueda ser a partir de hoy mismo u otro día,----- **DRA. DELMIA VALENCIA** pregunta respecto a los docentes que han sido nombrados recientemente como directores de Departamento Académico si pueden integrarse, solicita una salida al respecto, además si los que ya se integraron tendrán vacaciones o no.--- **DR. LEONARDO CHILE** pide aclaración sobre la continuación de los Semestres Académicos de manera virtual; sobre los procedimientos, trámites, ventanilla virtual, resoluciones y otros, propone que la Comisión Académica Permanente haciendo un esfuerzo presente lo mínimo esencial para gestionar dichas actividades, pregunta si el plan es propuesta de Comisión Académica Permanente o del

Vicerrectorado Académico; asimismo indica que se sabe de la existencia de un Cronograma de Actividades Académicas, se debe ajustar al mínimo que establece el Estatuto, es decir a diecisiete (17) semanas, indica que se les alcance una hoja instructiva, respecto a las clases virtuales plantea que las clases se den diariamente, ya no en horarios de bloques inter diarios, esto significa reducir semanas, de esta manera mejorar el Cronograma.--- **DRA. ANDREA RONDON** indica que en cuanto a la Reprogramación del año académico y el Plan de Adaptación a la educación no presencial, existe negación de los Directores de Departamentos Académicos y algunos de las Escuelas Profesionales, señala que la vida universitaria a partir de esta pandemia ha cambiado y está de acuerdo con el Dr. Leonardo Chile que la Comisión Académica Permanente participe en las normativas, en cuanto a la Escuela Profesional de Medicina Humana tiene un cronograma de las actividades académicas, cuyo inicio de clases es partir del 6 de marzo de 2020, en realidad las actividades se iniciaron el 6 de abril de 2020, señala que ya se tenía veintiún (21) asignaturas con avance virtual, señala que se está tomando tres (3) semestres una parte virtual teórico, otra semipresencial (teórico – laboratorio) y una fase presencial para Odontología y Medicina Humana; viendo el Plan de Adaptación sería conveniente que los convenios se realicen con Establecimientos Urbano Marginales y Rurales de primer y segundo nivel para todas las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, porque dada la coyuntura los centros de tercer nivel están destinados a atender la pandemia, solicita que en Consejo Universitario se apruebe la Reprogramación a partir del 08 de abril al 08 de agosto de 2020; asimismo indica que se está haciendo un diagnóstico pidiendo un monitoreo y un sinceramiento de cuánto de las asignaturas son teóricas y cuantos prácticos, por lo que solicita que se les dé la posibilidad para presentar una adenda al Plan de Adaptación en relación a la Escuela Profesional de Medicina Humana, además señala que por la naturaleza de la Escuela Profesional les obliga a tener un cronograma rígido que permita concluir en diciembre de 2020, también informa que los cincuenta y dos (52) estudiantes de Medicina Humana que han sido titulados han sido inscritos en SUNEDU y presentaron sus documentos ante el Colegio Médico, ellos están listos para entrar al SERUM; igualmente indica sobre las tesis virtuales, señalando que son 5 estudiantes que vienen desarrollando, se debe pensar en la virtualización de la sustentación de tesis y emisión virtual de diplomas para ellos se requiere el apoyo de Red de Comunicaciones para Ciencias de la Salud, con referencia a la Resolución Nro. CU-131-2020-UNSAAC que suspende las actividades académicas y administrativas hasta el 30 de marzo de 2020, solicita instrucciones necesarias e indica que sería conveniente que se les brinde una ayuda memoria de los acuerdos para coordinar con los Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos, finalmente solicita permiso para encargar a un profesor de tiempo parcial la Dirección del Departamento Académico de Medicina Humana para coordinar la carga curricular que es atribución del Departamento.-----**SR. RECTOR (e)** informa al Consejo Universitario que la Decana de Ciencias de la Salud, es miembro del Consejo Consultivo de Salud que preside el Gobernador Regional para ver el tema de la pandemia, solicita retomar el tema en discusión sobre la Recalendarización de Actividades Académicas del año académico 2020 que va desde el 18 mayo al 06 de octubre de 2020 para el Primer Semestre Académico y del 20 de octubre de 2020 al 03 de marzo de 2020 para el Segundo Semestre Académico, indica que se dispondrá que a partir de mañana martes 14 de abril de 2020 se reincorporen los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos y que el tiempo que falta para el goce de sus vacaciones sean compensados posteriormente.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** recalca que de acuerdo a la propuesta de recalendarización del Semestre Académico, hay demasiada ampliación, considera que nuevamente se trabaje ello, solicita que talvez por este Semestre Académico se les exonere a algunos estudiantes del pago de matrícula.--- **EST. YBET CORRALES** pregunta por qué se está ampliando a 20 semanas; asimismo indica que está de acuerdo con la propuesta del Dr. Leonardo Chile, solicita que se emita una resolución suspendiendo las vacaciones de los docentes.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta por qué se ha considerado veinte (20) semanas; por qué se habla de tercer semestre, son interrogantes que deben ser aclaradas, señalando que esta sesión es para aprobar el Plan de Adaptación.--- **DR. EDILBERTO ZELA** responde señalando que las veinte (20) semanas es porque se tienen focalizados a docentes mayores de sesenta (60) años quienes no deben ser expuestos a sesiones presenciales, para ello la UNSAAC no cuenta con el presupuesto específico para indumentaria de docentes y estudiantes, además que la pandemia no tiene fecha de término, esa situación hace pensar que los docentes trabajarán de manera virtual, el otro fundamento es que los estudiantes se encuentran distantes a la ciudad universitaria o no tienen conectividad, también hay problemas tecnológicos, señala que se ha tomado previsión de algunos días para que los estudiantes respondan a clases virtuales, respecto a las otras

preguntas, varias tareas corresponden a los Decanos, el Vicerrectorado Académico ha dispuesto la virtualización de mesa de partes y tiene el informe del Director del Centro de Cómputo que ya trabajaron la mesa de partes virtualizada, además se ha solicitado a los Directores de Departamentos Académicos sus IPs para instalar los programas.--- **SR. RECTOR (e)** indica que las respuestas a algunas preguntas están en el documento presentado, sería conveniente que este documento vaya a cada Decano, señala que se les está enviando a los Decanos, Funcionario y Directores de Departamento Académico el Plan de Manejo Ambiental, para que pueda ser leído, en cuanto a las veinte (20) semanas, el Vicerrector Académico ha justificado, es cierto que la enseñanza virtual es nuevo e inédito en la UNSAAC, seguramente habrá tropiezos, indica que el Primer Semestre de acuerdo al Ley debe ser virtual, para el Segundo Semestre podría ser la parte intermedia.--- **DR. EDILBERTO ZELA** precisa que toda planificación es flexible, de acuerdo a su evolución en el Segundo Semestre Académico se puede hacer reajustes.--- **DR. MAXIMO CORDOVA** indica que están pendiente algunos aspectos, que se tienen que ver de acuerdo al contexto, solicita que debe haber Directiva para la docencia, en el sentido de que en este Semestre Académico se priorice algunos contenidos para que el Semestre Académico no sea muy amplio y se ajuste a 17 o 18 semanas; en cuanto a las matrículas el pedido de los estudiantes debe ser atendido, se debe ver la posibilidad de exonerar los derechos de matrículas a los estudiantes, solicita que el Consejo Universitario debata y tome en cuenta el pedido de la FUC.--- **DR. ROGER VENERO** indica sobre la Reprogramación del Calendario Académico señalando que la universidad tiene un Reglamento Académico, que establece diecisiete (17) semanas para un Semestre Académico y así se debe recalendarizar; asimismo con respecto a la capacitación de los docente debe haber manejo de herramientas virtuales; también indica que si el calendario durara veinte (20) semanas habrá un costo adicional a los estudiantes, considera que la capacitación a los docentes y estudiantes es importante--- **DR GILBERT ALAGON** indica que se debe abordar el orden del día de la sesión, cual es el Plan de Adaptación a la Enseñanza no Presencial, si bien hay un pedido del Dr. Leonardo Chile, en el sentido de que la Comisión Académica Permanente debe ver este tema, cree que por razones de necesidad puede sufrir modificación más adelante, indica que se debe aprobar ese documento con una rápida exposición componente por componente y a partir de ello abordar otros aspectos.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que el Vicerrector Académico hizo una exposición resumida, indicando que el Plan tiene cuatro (4) Ejes de Intervención, primero se abordó la reprogramación, si bien el Vicerrector Académico propone veinte (20) semanas y el Reglamento Académico establece diecisiete (17) semanas, pero se está viviendo una situación especial, solicita la participación del Director de Asesoría Jurídica.--- **ABOG. RIDO DURAND** señala que como Universidad e invocando la autonomía, se está asumiendo una posibilidad; conforme señala el Vicerrector Académico todo documento es perfectible, sobre la intervención de la Comisión Académica Permanente es una formalidad, pero debido a la situación de emergencia, se debe llevar adelante la virtualización de los cursos actuando de acuerdo a la normativa y amparado por la autonomía universitaria.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** indica que se debe aprobar esta recalendarización dada la situación de emergencia la propuesta ya no pasa por la Comisión Académica Permanente, igualmente la exoneración del pago de matrícula debe ser aprobada por el Consejo Universitario.--- **DRA DELMIA VALENCIA** opina que el primer Semestre Académico sea de veinte (20) semanas para adecuar a los docentes y estudiantes a la enseñanza-aprendizaje virtual y para el segundo Semestre Académico se podría recortar o ir reduciendo para adecuarnos al cronograma de otras universidades.--- **DR. LEONARDO CHILE** reitera que por esta situación especial el tema virtual se daría desde las 08:00 horas a 21:00 horas, se podría dar clases con mayor horas por semana, además la situación traerá consecuencia económicas, la universidad dejará de percibir por los Centros de Producción, igualmente el Estado está pasando por una situación económica crítica, también la situación económica de los estudiantes es crítica, estos hechos hacen pensar que dentro del cronograma presentado por el Vicerrector Académico se puede hacer reajustes previo dialogo con los estudiantes, señala que es urgente la aprobación del cronograma y Plan de Adecuación, solicita se actué en un escenario totalmente virtual, se está viendo a manera de propuesta ampliar a noventa (90) días en el tema del sistema educativo por lo que solicita que el día de mañana martes 14 de abril de 2020 se defina el Cronograma en Consejo Universitario Extraordinario, en cuanto a cursos de Ingeniería y Arquitectura hay cursos que efectivamente no se pueden virtualizar, solicita que los Decanos el día de hoy consulten a los Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos para allanar el camino y definir que cursos tendrían problemas para virtualizar y para el día de mañana o pasado mañana se convoque a Consejo Universitario Extraordinario para aprobar la reprogramación debidamente mejorado.--- **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** considera que es adecuada la

programación del Vicerrector Académico para los dos (2) Semestres Académicos por que permitirá todo aquello que se requiere para enfrentar la nueva enseñanza, también se debe tomar en cuenta que los trabajadores mayores de sesenta (60) años no podrán hacer trabajo presencial, está de acuerdo con el cronograma por estar adecuada a los tiempos; asimismo solicita que se apruebe el Plan de Adaptación y que en el eje: Mitigación de Riesgos, se agregue que los Convenios también deban realizarse con los Establecimientos Urbanos Marginales y Rurales para las cuadros clínicos de las Escuela Profesionales de Ciencias de la Salud; en cuanto al eje de Bioseguridad se prevea el uso de indumentaria adecuada, señala que el Gobierno está llamando a los residentes, pero la universidad no enviará a los estudiantes, concluye señalando que se debe aprobar la Recalendarización y el Plan de Adecuación a la enseñanza no presencial, pero que se considere el Cronograma de la Escuela Profesional de Medicina Humana a partir del 08 de marzo de 2020.---

**LIC. JOSE MAURO PILLCO** señala que dentro de las comisiones para la capacitación y acompañamiento de docentes y estudiantes se está viendo dos (2) semanas para enseñar herramientas virtuales.---

**SR. RECTOR (e)** indica que sí está contemplado esta capacitación.-----

**DR. MAXIMO CORDOVA** informa que a la fecha cincuenta (50) docentes están varados en la ciudad de Lima y otros lugares del país y que no están en condiciones necesarias para la capacitación, solicita que el Consejo Universitario tome en cuenta y se haga las gestiones y pongan los buenos oficios para que retornen a la ciudad del Cusco; asimismo, pregunta cómo quedan estos docentes.---

**SR. RECTOR (e)** aclara que la UNSAAC no es ajena a esta situación, para todo este grupo de profesores seguramente que los colegas de informática diseñaran un curso acelerado de capacitación asimismo, señala que se está volviendo hacer las gestiones ante el Gobierno Regional Cusco para procurar un nuevo vuelo humanitario.---

**MGT. MERCEDES PINTO** sugiere que en el Plan de Adaptación presentada por el Vicerrector Académico, se considere como anexo el Plan de Acciones elaborado por el Jefe de la Unidad de Ingeniería y Obras elaborado con el apoyo de la Unidad de Desarrollo, en relación al presupuesto y petición de los estudiantes informa que el Presupuesto Institucional en lo que se refiere al Recursos Directamente Recaudados se ha previsto captar aproximadamente 41 millones que financia las actividades de la UNSAAC, de este monto se ha captado únicamente, un aproximado de 8 millones, de los cuales se gastó parte de ello; hay riesgo de no recaudar lo previsto en vista de la situación de emergencia y privilegiando la situación de los estudiantes con apoyo económico, por esta situación de emergencia el presupuesto debe sufrir un reacomodo porque en la fuente de Recursos Ordinarios se está dejando de pagar algunos rubros, con los Recursos Ordinarios se debe priorizar la atención ante el COVID 19, señala que tiene el encargo de hacer un análisis sobre la exoneración del pago de matrículas a favor de los estudiantes, indica que se ha previsto la captación de 2 millones aproximadamente, de alguna manera se podría sustituir con otro concepto para poder viabilizar la primera etapa de la matrícula o exoneración de los derechos de matrícula, precisa que se coordinara para hacer un mayor análisis.---

**EST. YBETH CORRALES** solicita que se tome en cuenta las dos propuestas del Dr. Leonardo Chile y Vicerrector Académico.---

**EST. ZAIR MONTAÑEZ** solicita al Vicerrector Académico y Director de Sistemas de Información, se hagan de una vez los videos tutoriales, propone que se recalendarse el Semestre Académico a dieciocho (18) semanas.---

**DR. LEONARDO CHILE** indica que su posición es por diecisiete (17) semanas y segundo solicita se someta a votación de los miembros de Consejo Universitario para que mañana se lleve a cabo un Consejo Universitario Extraordinaria a horas 10:00 para ver la Recalendarización del año académico 2020, porque dará tiempo para consultar a los estudiantes y docentes, esto por el tema virtual, solicita que mañana en Consejo Universitario Extraordinario se apruebe el reprogramación.---

**DR. EDILBERTO ZELA** indica que como Vicerrector Académico ha cumplido con presentar la Recalendarización de las Actividades Académicas y el Plan de Adaptación, indicando que el Curso de Verano se aprobó sin mayor cuestionamiento y si se ve mañana solicita que se forme una comisión.---

**SR. RECTOR (e)** indica que hay dos (2) propuestas del Vicerrector Académico y del Dr. Leonardo Chile, pide al Consejo Universitario tome en cuenta que el Plan de Adaptación y el cronograma está planificado frente a una situación inédita, aclara que eso se puede reajustar, hasta el 18 de mayo de 2020, se puede estar capacitando a los docentes y estudiantes, en este sentido indica que se votará por una de las dos propuestas,

**Somete al voto la aprobación del Plan de Adaptación a la Educación no Presencial y Recalendarización presentada por el Vicerrector Académico de manera nominal, para ello el Secretario General (e) llama lista para emitir voto con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor; Dr. Gilbert Alagón a favor; Mgt. Olintho Aguilar en contra, Dr. Roger Venero para mañana; Dr. Leonardo Chile para mañana; Dr. Eleazar Crucinta a favor, Est. Bryan Quispe se abstiene, Est. Ybeth Corrales en contra y para mañana; Est. Zair Montañez en**

contra y para mañana, en consecuencias son tres (3) votos a favor; una (1) abstención y cinco (5) para el día de mañana 14 de abril de 2020; el Est. Bryan Quispe aclara que su abstención es porque hay consideraciones que aún no se ha sustentado, o si está contemplado en el Plan de Adaptación es el caso del Examen de Admisión y Examen de CEPRU Ciclo Intensivo.----

-- **SR. RECTOR (e)** indica que de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico se tendría que establecer una comisión que presente un cronograma alterno para el día de mañana martes 14 de abril de 2020.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que no es necesario formar una comisión porque mañana ya se vendrá con una idea concreta.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** que se precise que se aprobará el día de mañana.--- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que hay algunos temas que se debe afinar, ello podría hacer una Comisión, la misma que tendría que presentar una propuesta para ser aprobado el día de mañana, afinando algunos puntos, como asignación de presupuesto; asimismo considera que se debe incorporar el anexo que sugirió la Directora de Planificación.--- **SR. RECTOR (e)** considera que se debe formar la Comisión, porque de alguna manera habrá variaciones, indica que serían tres (3) miembros del Consejo Universitario que integren la Comisión y que para mañana alcancen de manera definitiva cual será el Plan de gestión de adaptación al proceso no presencial.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica que en la reunión que se tuvo con la Federación Universitaria, se acordó hacer el esfuerzo para acceder al sistema virtual, reitera que la Comisión tome en consideración la exoneración de los derechos de matrícula ya que algo manifestó la Mgt. Mercedes Pinto; asimismo se necesita que las plataformas del sector administrativo entre en funcionamiento para los diferentes tramites de los estudiantes.--- **SR. RECTOR (e)** indica que esta Comisión este integrada por dos miembros del Consejo Universitario y estudiante del Tercio Estudiantil.----- **MGT. OLINTHO AGUILAR** reitera el pedido sobre la exoneración del pago y si se puede hacer la consulta para que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda resarcir esos dineros, en cuanto a los docentes contratados, si habría la posibilidad, que estos sean contratados a partir del primer día hábil de mayo, solicita que la Dirección de Planificación para el día de mañana lleve una evaluación al respecto, sugiere que la Comisión este integrada por el Dr. Leonardo Chile y el Dr. Eleazar Crucinta, Director General de la Escuela de Posgrado.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** señala que no está de acuerdo con el planteamiento del Mgt. Olintho Aguilar respecto a la contrata, se debe continuar con el trámite administrativo, el inicio de las actividades académicas están previstas para el 18 de abril de 2020, tanto para los docentes ordinarios y ganadores, sugiere que la Comisión esté integrada por el Dr. Leonardo Chile y Mgt. Olintho Aguilar.----- **SR. RECTOR (e)** señala que habiendo tres (3) propuestos para integrar la Comisión, cada miembro del Consejo Universitario votará por dos (2) nombres.--- **DR. LEONARDO CHILE** plantea que no hay necesidad de hacer ninguna comisión, pide que el día de mañana a horas 10:00, en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario se hagan las precisiones.--- **DR. MAXIMO CORDOVA** señala que de acuerdo a la normas que regula la universidad, hay funciones que debe cumplir la Comisión Académica Permanente y el Vicerrectorado Académico, por tanto quien debe mejorar la programación son los miembros de la Comisión Académica Permanente.----- **SR. RECTOR (e)** precisa que en cumplimiento a lo dispuesto por norma legal, el Vicerrector Académico alcanzó el Plan de Adaptación, no fue decisión unilateral, entonces hay tres (3) propuestos el Dr. Leonardo Chile, Mgt. Olintho Aguilar y el Dr. Eleazar Crucinta. **Somete al voto en forma nominal, para que dos miembros del Consejo Universitario integren la Comisión que revisará el Plan de Adaptación a la Educación no presencial y Recalendarización del año académico 2020, para ello el Secretario General (e) llama lista con el resultado siguiente:** **DR. EDILBERTO ZELA** emite su voto por el Dr. Leonardo Chile y Mgt Olintho Aguilar; **DR. GILBERT ALAGÓN** emite su voto por Dr. Leonardo Chile y Mgt Olintho Aguilar; **DR. OLINTHO AGUILAR** emite su voto por el Dr. Leonardo Chile y Dr. Eleazar Crucinta; **DR. ROGER VENERO** emite su voto por el Dr. Leonardo Chile y Mgt Olintho Aguilar; **DR. LEONARDO CHILE** emite su voto por el Mgt. Olintho Aguilar y Dr. Eleazar Crucinta; **DR. ELEAZAR CRUCINTA** emite su voto por Dr. Leonardo Chile y Mgt Olintho Aguilar; **EST. BRYAN QUISPE** emite su voto por el Dr. Eleazar Crucinta y Mgt. Olintho Aguilar.---- **EST. YBETH CORRALES** emite su voto por el Dr. Leonardo Chile y Mgt Olintho Aguilar; **EST. ZAIR MONTAÑEZ** emite su voto por el Dr. Leonardo Chile y Mgt Olintho Aguilar, se obtiene el resultado siguiente: el Dr. Leonardo Chile obtiene siete (7) votos, el Mgt. Olintho Aguilar obtiene ocho (8) votos y el Dr. Eleazar Crucinta obtiene tres (3) votos; en consecuencia, la comisión está integrada por el Dr. Leonardo Chile y Mgt Olintho Aguilar y la Est Ybeth Corrales nominada por los representantes estudiantiles.--- **DR. EDILBERTO ZELA** sugiere que se integre la Directora de Planificación para ver los presupuestos.---- **SR. RECTOR (e)** indica que la Mgt. Mercedes Pinto se

integra como consultora, señala haberse agotado el tema y que el día de mañana 14 de abril de 2020 a horas 10:00 habrá Consejo Universitario Extraordinario para aprobar la Recalendarización y el Plan de Adaptación.----- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** recuerda sobre la distribución de alimentos a los estudiantes y pregunta cómo se realizará.--- **SR. RECTOR (e)** informa que la FUC solicitó apoyo de alimentos para seiscientos uno (601) estudiantes, esta relación ha sido filtrada y queda cuatrocientos setenta y cinco (475) estudiantes que si están matriculados en el Curso de Verano, para ellos está dirigido el apoyo alimentario, de otro lado esta brindado apoyo a catorce (14) estudiantes de la Vivienda Universitaria, recomienda al Est. José Guillermo Ramos se comunique con el Ing. Avilés, por cuanto él tiene la documentación.--- **DRA. DELMIA SOCORRO** sobre los profesores que están en provincias, pregunta quién tiene que otorgar los permisos para trasladarse a la ciudad del Cusco.--- **SR. RECTOR (e)** aclara que el permiso es personal y la inscripción es a través de un enlace vía Internet del Gobierno Regional de Cusco.--- **DRA. ANDREA RONDON** solicita que el día de mañana se apruebe la Recalendarización de Actividades de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para lo cual se hará llegar el documento.--- **SR. RECTOR (e)** considera que no es necesario aprobar, pues se sabe que el tratamiento es distinto para esta Escuela Profesional, cree que no habría problema.-----

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del mismo día se da por concluida la sesión virtual, de lo que certifico, Lic. Jorge Gustavo Pérez Flores, Secretario General (e) de la UNSAAC.-  
-----